TEKOHA HÁ ÑEMBOSARÃ KATUPYRÝ
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 001

O.C. Institucional S/N°/NO APLICA

Nivel de Entidad:	**23.21**	**Fecha de Emisión : 27/07/2021**	
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1357**	
ID del Llamado:	**377.470**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020**
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS			
Proveedor:	**RV SERVICE**		**RUC: 4382797-7**

La presente orden tiene por objeto el cumplimiento de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° orden	N° de Lote - item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	4-11	Lexmark MX310DN CP PRO-88150-055	Unidad	N/A	N/A	1	1.413.000	1.413.000
2	4-9	Lexmark X656de CP ONU-REDD+/2013-SEAM-001	Unidad	N/A	N/A	1	1.866.000	1.866.000
3	4-4	Epson LX-350 CP 2321-01-05-11	Unidad	N/A	N/A	1	606.000	606.000
4	4-4	Epson LX-350 CP 2321-01-05-03	Unidad	N/A	N/A	1	606.000	606.000
5	4-4	Epson LX-350 CP 2321-01-05-05	Unidad	N/A	N/A	1	606.000	606.000
6	4-4	Epson LX-350 CP 2321-01-05-09	Unidad	N/A	N/A	1	606.000	606.000
7	4-3	Epson L210 23-21-08-386	Unidad	N/A	N/A	1	996.000	996.000
8	4-3	Epson L210 23-21-09-3003	Unidad	N/A	N/A	1	996.000	996.000
							TOTAL	**7.595.000**

SON GUARANÍES:SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 28/07/2021	Hasta: 30/07/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 3 (TRES) DÍAS HÁBILES

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINSITRATIVA EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE SISTEMA INFORMATICO DEL MADES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	2	243	30	1	99	36.000.000
						Total:			36.000.000

RV Service Tel.: (021) 647 330 RUC: 4382797 - 7 FIRMA PROVEEDOR	27-07-2021. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	LIC. MARCELO OBERTINO DIRECTOR DIRECCIÓN DE SISTEMA INFORMATICO